



Los **Olivos**
Crece con todos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDLO/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDLO/CS
SEGUNDA CONVOCATORIA**

ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PANTBC AÑO 2024

En, la Municipalidad Distrital de Los Olivos, a los 19 días del mes de junio del 2024, en la Oficina de la Unidad de Logística, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 362-2024-MDLO/GM de fecha 07 de mayo de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDLO/CS-II CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PANTBC - 2024, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación.

A. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	VIRGINIA CONSUELO SEDANO DAVID	Titular	X	Dependencia	SUB GERENCIA DE PROGRAMA SOCIALES
		Suplente			
Primer Miembro	ERICK DANIEL SAAVEDRA FOPPIANI	Titular	X	Dependencia	SUB GERENCIA DE PROGRAMA SOCIALES
		Suplente			
Segundo Miembro	VICTOR ARENAS MOGOLLON	Titular	X	Dependencia	OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO - OLYP
		Suplente			

I. INICIO DE LA SESION:

Habiéndose comprobado quórum correspondiente, la presidente del Comité de Selección dio inicio a la sesión.

II. AGENDA A TRATAR:

- Admisión de las ofertas presentadas.
- Evaluación de ofertas presentadas.
- Calificación de ofertas presentadas.
- Otorgamiento de la Buena Pro.

III. ACUERDOS:

El presidente del Comité de Selección informa que se han registrado electrónicamente en el Procedimiento de Selección en el SEACE los siguientes participantes:



Los Olivos
Crece con todos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDLO/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

Nro	Tipo proveed or	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveed or con RUC	107069379 31	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	10/06/2024	Válid o		10/06/2024 4	107069379 31	
2	Proveed or con RUC	204333060 83	FOUSCAS TRADING EIRL	10/06/2024	Válid o		10/06/2024 4	204333060 83	
3	Proveed or con RUC	204991515 28	26 RED S.A.C.	17/06/2024	Válid o		17/06/2024 4	204991515 28	
4	Proveed or con RUC	205026085 26	MAKING LOGISTIC S.A.C.	10/06/2024	Válid o		10/06/2024 4	205026085 26	
5	Proveed or con RUC	206009890 40	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	11/06/2024	Válid o		11/06/2024 4	206009890 40	
6	Proveed or con RUC	206013503 87	MARIA DOLORES CHUQUIMANTA RI E.I.R.L.	08/06/2024	Válid o		08/06/2024 4	206013503 87	
7	Proveed or con RUC	206015388 07	CORPORACION YHOAMS S.A.C.	09/06/2024	Válid o		09/06/2024 4	206015388 07	
8	Proveed or con RUC	206021082 45	GRUPO CORPORATIVO D'LIMA S.A.C.	17/06/2024	Válid o		17/06/2024 4	206021082 45	
9	Proveed or con RUC	206027772 79	POTREROO S.A.C.	08/06/2024	Válid o		08/06/2024 4	206027772 79	
10	Proveed or con RUC	206040454 61	B & S LUCIAN S.A.C.	08/06/2024	Válid o		08/06/2024 4	206040454 61	
11	Proveed or con RUC	206084375 34	HASHU M & G S.A.C.	13/06/2024	Válid o		13/06/2024 4	206084375 34	
12	Proveed or con RUC	206102138 30	NEGOCIACIONE S PRADERAS DEL SOL S.A.C.	10/06/2024	Válid o		10/06/2024 4	206102138 30	
13	Proveed or con RUC	206105913 38	GUEMART ONCE ONCE E.I.R.L.	10/06/2024	Válid o		10/06/2024 4	206105913 38	

Con fecha 18 de junio de 2024, registraron sus ofertas a través del SEACE los postores que a continuación se detallan:

Nr o	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601350 387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTA RI E.I.R.L.	18/06/2024	17:53:48	20601350 387	18/06/2024	17:54:04	Enviado	Valid o		
2	20610591 338	GUEMART ONCE ONCE E.I.R.L.	18/06/2024	17:15:04	20610591 338	18/06/2024	17:15:14	Enviado	Valid o		



Los Olivos
Crece con todos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDLO/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

3	20600989 040	NEGOCIOS INNOVACION ES E INGENIERIA S.A. GRUPO CORPORATIV O D'LIMA S.A.C.	18/06/2024	17:20:44	20600989 040	18/06/2024	17:20:58	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>
4	20602108 245	NEGOCIOS INNOVACION ES E INGENIERIA S.A. GRUPO CORPORATIV O D'LIMA S.A.C.	18/06/2024	19:46:54	20602108 245	18/06/2024	19:48:25	Enviado	Valido	<input checked="" type="checkbox"/>

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procedió a la apertura de las ofertas de los postores realizando la verificación de los documentos de carácter obligatorio, para la admisibilidad, en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 73.2., del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección revisa las ofertas presentadas, y verifica la presentación de los documentos requeridos en las Bases Integradas, en el acápite a) del numeral 2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta es considerada no admitida.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDLO-42-5
ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN EN FORMA PÚBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN 2024
A. Documentación para la admisión de la oferta



ID	POSTOR	Documentación que acredita la representación de quien suscribe la oferta.							RESULTADO
		1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. De ser un postor físico, copia del expediente de Vigencia de poder del representante legal, o notaría o notario autorizado para suscribir. En caso de ser persona natural, copia del documento notarial de inscripción a domicilio, o copia del documento de inscripción a domicilio de poder personal o notario autorizado, del poder personal o notario autorizado, según corresponda. En el caso de ser persona natural, copia del documento de inscripción a domicilio de poder personal o notario autorizado, del poder personal o notario autorizado, según corresponda.	2) Documento que acredite la inscripción de la oferta en el artículo 22 del Reglamento. (Hoja 01)	3) Documento que acredite la inscripción de la oferta en el artículo 22 del Reglamento. (Hoja 02)	4) Documento que acredite la inscripción de la oferta en el artículo 22 del Reglamento. (Hoja 03)	5) Documento que acredite la inscripción de la oferta en el artículo 22 del Reglamento. (Hoja 04)	6) Documento que acredite la inscripción de la oferta en el artículo 22 del Reglamento. (Hoja 05)	7) Documento que acredite la inscripción de la oferta en el artículo 22 del Reglamento. (Hoja 06)	
		CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	PRESENTE/NO PRESENTE	ADMITIDA/NO ADMITIDA
1	BARBA DOLORES OLIVERMANARI ELIAL	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	PRESENTE	NO ADMITIDA
2	COMARCA ORCOWNER KANA	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	PRESENTE	ADMITIDA
3	INGENIERIA INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	PRESENTE	ADMITIDA
4	GRUPO CORPORATIVO D'LIMA S.A.C.	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	CUMPLIDO	PRESENTE	ADMITIDA

V. CALIFICACION DE OFERTAS

De acuerdo a lo señalado en los Artículos 71° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procede a la Calificación de las Ofertas Admitidas, el mismo que constituye el referente en los anexos que conforman el acta; consignando el siguiente resultado:

Este comité de selección solicita subsanación de ofertas y así continuar con la siguiente etapa del procedimiento de Selección en fiel cumplimiento al RLCE en su Artículo 60. Subsanción de las ofertas en su acápite 60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación; el órgano a cargo del procedimiento solicita; a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad pública o un privado ejerciendo función pública y 60.3. Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la



Los
Olivos
Crece con todos

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDLO/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga.

El Comité de Selección acuerdan que de la revisión de los documentos solicitar subsanación a través del SEACE por en la presentación de los certificados presentados por los siguientes postores:

- GUEMART ONCE ONCE E.I.R.L
- GRUPO CORPORATIVO D'LIMA S.A.C.

El Comité de Selección a la espera de la subsanación por los postores en fiel cumplimiento a la normatividad vigente reiniciara su etapa correspondiente el día 25 de junio de 2024.

En señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección, proceden a la firma de la presente acta, siendo las 12:30 horas del mismo día

Ing. VIRGINIA CONSUELO SEDANO DAVID
Presidente (T) del Comité de Selección

Ing. ERICK DANIEL SAAVEDRA FOPPIANI
1er Miembro (T) del Comité de Selección

Ing. VICTOR ARENAS MOGOLLON
2do Miembro (S) del Comité de Selección



Los Olivos
Crece con todos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDLO/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDLO/CS
SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PANTBC AÑO 2024

En, la Municipalidad Distrital de Los Olivos, a los 25 días del mes de junio del 2024, en la Oficina de la Unidad de Logística, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 362-2024-MDLO/GM de fecha 07 de mayo de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDLO/CS-II CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PANTBC - 2024, a fin de continuar con la etapa de CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación.

A. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	VIRGINIA CONSUELO SEDANO DAVID	Titular	X	Dependencia	SUB GERENCIA DE PROGRAMA SOCIALES
		Suplente			
Primer Miembro	ERICK DANIEL SAAVEDRA FOPPIANI	Titular	X	Dependencia	SUB GERENCIA DE PROGRAMA SOCIALES
		Suplente			
Segundo Miembro	VICTOR ARENAS MOGOLLON	Titular	X	Dependencia	OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO - OLYP
		Suplente			

El Comité de Selección solicitó subsanación de documentos al postor GUEMART ONCE ONCE E.I.R.L. el día 20/06/2024 a través del SEACE el postor presenta dos documentos uno con fecha que difiere a lo solicitado, Presento su documento conforme el día 20/06/2024 en el SEACE

Se solicitó subsanación de documentos al postor GRUPO CORPORATIVO D'LIMA S.A.C. el día 20/06/2024 a través del SEACE presenta documento uno con fecha que difiere a lo solicitado, Presento su documento conforme el día 21/06/2024 en el SEACE.

RUC/Código	Nombre o Razón Social del Postor	ESTADO
20610591338	GUEMART ONCE ONCE E.I.R.L.	DESCALIFICADA
20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	CALIFICADA
20602108245	GRUPO CORPORATIVO D'LIMA S.A.C.	DESCALIFICADA

- > El postor GUEMART ONCE ONCE E.I.R.L.: NO CUMPLE - NO PRESENTA LO PRECISADO EN LA ACREDITACION DE LA HABILITACION EN EL EXTREMO DE QUE SE SOLICITA LO SIGUIENTE: El postor deberá presentar una Declaración Jurada de la condición del postor (si es distribuidor y qué tipo de distribuidor es, ello en concordancia con el tipo de certificado de Saneamiento Ambiental que presente, o si actúa como productor o fabricante del producto que oferta, así mismo deberá precisar si los almacenes de la planta se encuentran dentro de la misma planta o fuera de ella)
- > El postor GRUPO CORPORATIVO D'LIMA S.A.C.: NO CUMPLE - NO PRESENTA LO PRECISADO EN LA ACREDITACION DE LA HABILITACION EN EL EXTREMO DE QUE SE SOLICITA LO SIGUIENTE: El postor deberá presentar una Declaración Jurada de la condición del postor (si es distribuidor y qué tipo de distribuidor es, ello en concordancia con el tipo de certificado de Saneamiento Ambiental que presente, o si actúa como productor o fabricante del producto que oferta, así mismo deberá precisar si los almacenes de la planta se encuentran dentro de la misma planta o fuera de ella).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDLO/CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

VI. EVALUACION DE OFERTAS.

De acuerdo a lo señalado en los Artículos 71° y 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procede a evaluar la oferta conforme al criterio de evaluación consignado en las bases integradas, corroborándose en los anexos que conforman parte del Acta, con el siguiente resultado

Por consiguiente, al acreditarse las ofertas calificadas, se prosigue a la evaluación económica, obteniéndose el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

RUC/Código	Nombre o Razón Social del Postor	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
20600989040	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	S/ 268,123.50	100.00	1

En señal de conformidad los integrantes del Comité de Selección, proceden a la firma de la presente acta, siendo las 11:40 horas del mismo día.

Ing. VIRGINIA CONSUELO SEDANO DAVID
Presidente (T) del Comité de Selección

Ing. ERICK DANIEL SAAVEDRA FOPPIANI
1er Miembro (T) del Comité de Selección

Ing. VICTOR ARENAS MOGOLLON
2do Miembro (S) del Comité de Selección

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDLO-CS-5
 ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PANTHC AÑO 2024



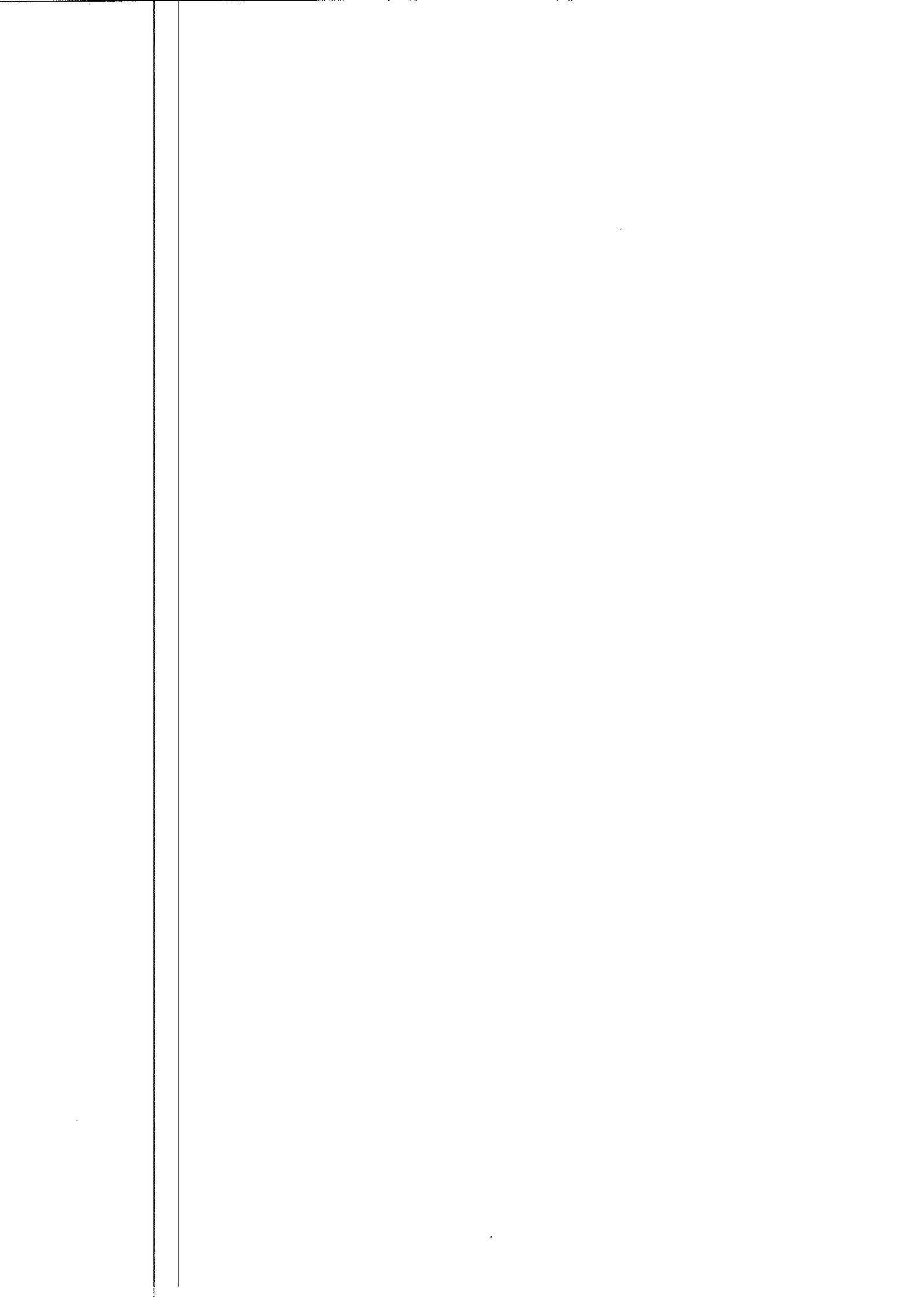
A. Documentos para la admisión de la oferta

Nº	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo Nº 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	RESULTADO	ADMITIDA/NO ADMITIDA
1	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	PRESENTA/NO PRESENTA	ADMITIDA/NO ADMITIDA
2	GUERMART ONCE E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (EL PLAZO DE ENTREGA QUE PRESENTA NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN LAS BASES INTEGRADAS)	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA
3	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
4	GRUPO CORPORATIVO D'UMA S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

ING. ERICK DANIEL SAAVEDRA FOPPIANI
 Primer Miembro Titular

ING. VIRGINIA CONSUELO SEDANO DAVID
 Presidente Titular

ING. VICTOR ARENAS MUGOLLON
 Segundo Miembro Suplente



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDLO-CS-2
ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA PANTBC AÑO 2024

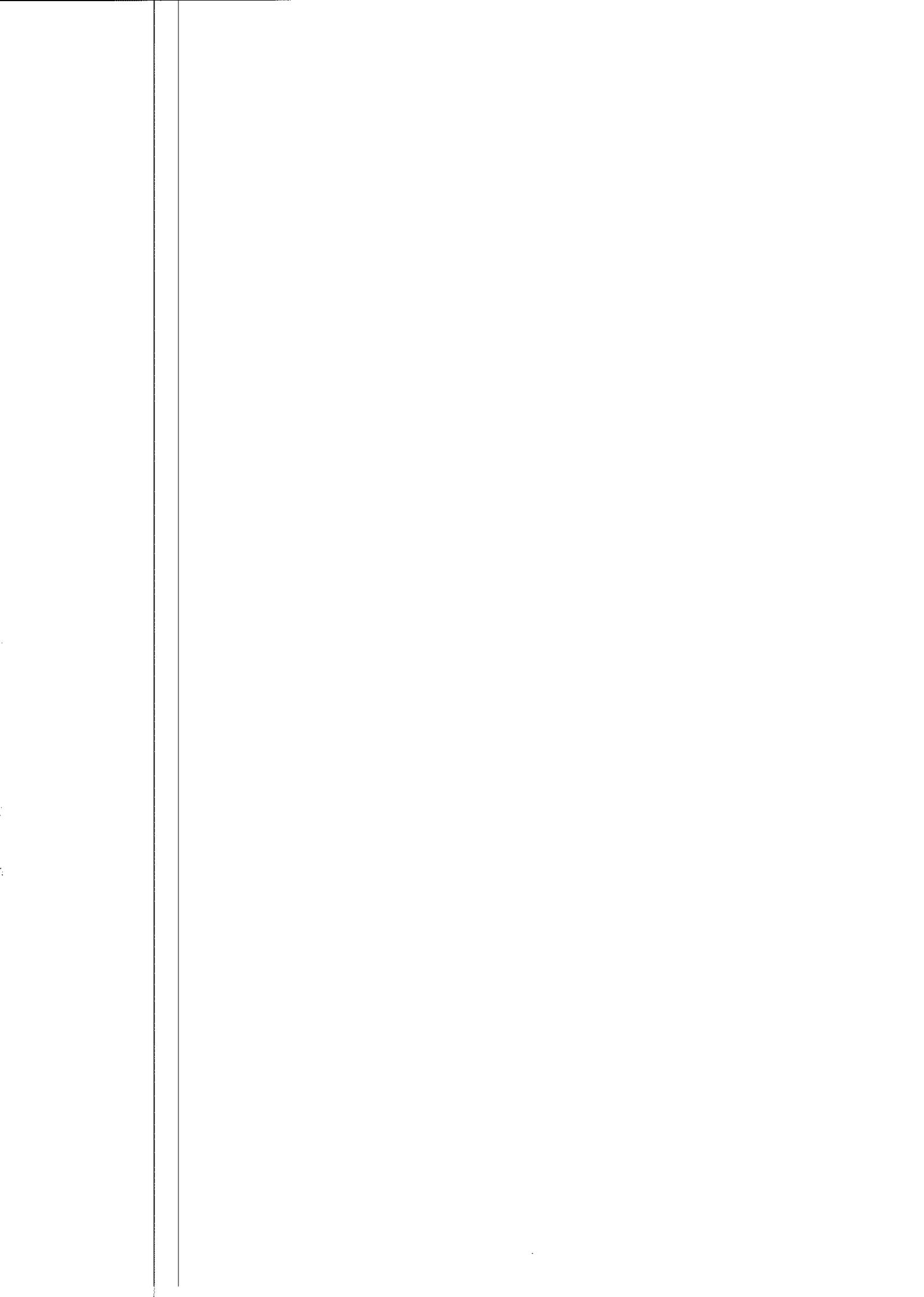
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
POSTORES SEGUN EL ORDEN DE PRELACION OBTENIDA			
POSTOR:	GUEMART ONCE ONCE E.I.R.L.	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	GRUPO CORPORATIVO D'LIMA S.A.C.
A. CAPACIDAD LEGAL			
HABILITACIÓN: Requisitos: • Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad – DIGESA. • Resolución Directoral vigente que otorga la validación técnica oficial al PLAN HACCP emitida por la DIGESA. • Certificado de Saneamiento Ambiental vigente (actividad de desinfección, desinsectación y desratización).			
ACREDITACIÓN: Acreditación: • Copia simple del registro sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los Artículos 102 y 105 del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA y sus modificatorias. • Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga la Validación Técnica Oficial al Plan HACCP emitida por la DIGESA, según Resolución Ministerial 449-2006-MINSA (*). El plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual este inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobado por la R.M. N° 449-2006-MINSA y sus modificatorias. (*) La microempresa y pequeña empresa (MYPE) debe contar obligatoriamente con la Certificación de Principios Generales de Higiene del Codex Alimentarius (PGH), según lo establecido por los artículos 1 (modificación del artículo 58) y 2 (Incorporación del artículo 58-B) y las Disposiciones Complementarias Finales del Decreto Supremo N° 004-2014-SA "Modifican e Incorporan algunos artículos del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA". • Copia del Certificado de Saneamiento Ambiental vigente (actividad de desinfección, desinsectación y desratización) en correspondencia a los anexos del D.S. N° 022-2001-S. A., realitada a la planta procesadora del producto ofertado, almacenes de la planta procesadora. En caso el postor sea el productor o fabricante, bastará que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados (Certificados de la planta y del almacén). Asimismo, en caso que el postor sea un distribuidor que almacena el producto ofertado, deberá presentar los certificados de la planta y del almacén de sus instalaciones y los certificados de la Planta del fabricante, y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, deberá presentar los certificados de la planta del fabricante, y si es distribuidor que busca asegurar que los productos a adquirir han sido producidos en plantas y almacenados en almacenes que hayan sido saneados ambientalmente de tal manera que se contribuya a asegurar de los productos objeto de adquisición. El postor deberá presentar una Declaración Jurada de la condición del postor (si es distribuidor y qué tipo de distribuidor es, ello en concordancia con el tipo de certificado de Saneamiento Ambiental que presente, o si actúa como productor o fabricante del producto que oferta, así mismo deberá precisar si los almacenes de la planta se encuentran dentro de la misma planta o fuera de ella).	NO CUMPLE - NO PRESENTA LO PRECISADO EN LA ACREDITACION DE LA HABILITACION EN EL EXTREMO DE QUE SE SOLICITA LO SIGUIENTE: El postor deberá presentar una Declaración Jurada de la condición del postor (si es distribuidor y qué tipo de distribuidor es, ello en concordancia con el tipo de certificado de Saneamiento Ambiental que presente, o si actúa como productor o fabricante del producto que oferta, así mismo deberá precisar si los almacenes de la planta se encuentran dentro de la misma planta o fuera de ella)	CUMPLE	NO CUMPLE - NO PRESENTA LO PRECISADO EN LA ACREDITACION DE LA HABILITACION EN EL EXTREMO DE QUE SE SOLICITA LO SIGUIENTE: El postor deberá presentar una Declaración Jurada de la condición del postor (si es distribuidor y qué tipo de distribuidor es, ello en concordancia con el tipo de certificado de Saneamiento Ambiental que presente, o si actúa como productor o fabricante del producto que oferta, así mismo deberá precisar si los almacenes de la planta se encuentran dentro de la misma planta o fuera de ella)
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 485,000.00 (Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de S/ 67,500.00 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: LECHE EVAPORADA ENTERA Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicho contrato; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de consorcio, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas; debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprende fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	DESCALIFICA	CALIFICA	DESCALIFICA


ING. ERICK DANIEL SAAVEDRA FOPPIANI
 Primer Miembro Titular


ING. VIRGINIA CONSUELO SEDANO DAVID
 Presidente Titular


ING. VICTOR ARENAS MOGOLLON
 Segundo Miembro Suplente



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDLO-CS-2
 ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PANTBCAÑO 2024



EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL
FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ l= Oferta PI= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio l Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio</p>	100 PUNTOS

VALOR ESTIMADO
(VE)
S/ 268,123.50

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE DE OFERTA ECONOMICA
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A	S/ 268,123.50	100

ING. ERICK DANIEL SAAVEDRA FOPPIANI
 Primer Miembro Titular

ING. VICTOR ARENAS MOGOLLON
 Segundo Miembro Suplente

ING. VIRGINIA CONSUELO SEDANO DAVID
 Presidente Titular

